

Extrait du El Correo

<http://www.elcorreo.eu.org/64-comunidades-de-los-pueblos-Ashaninka-Asheninka-Yaminahua-Yine-y-Amahuaca-lanzan-manifiesto-dirigido-a-Toledo-y-a-la-opinion-publica>

64 comunidades de los pueblos Asháninka, Ashéninka, Yaminahua, Yine y Amahuaca lanzan manifiesto dirigido a Toledo y a la opinión pública

Date de mise en ligne : mardi 28 février 2006

- Les Cousins - Pérou -

Copyright © El Correo - Tous droits réservés

Por Clajadep - Perú, 8 de enero de 2006.

- **Al Presidente de la República del Perú,**
- ▶ **Dr. Alejandro Toledo Manrique,**
- ▶ **Al Congreso de la República del Perú,**
- ▶ **Al Ministro de Energía y Minas,**
- ▶ **A la Ministra de Salud,**
- ▶ **A la Defensoría del Pueblo,**
- ▶ **Al Organismo Supervisor de la Inversión en Energía - OSINERG**

A la opinión pública nacional e internacional

Nosotros, dirigentes y representantes de las 64 comunidades nativas de los pueblos Asháninka, Ashéninka, Yaminahua, Yine y Amahuaca, habitantes de las cuencas de los ríos Urubamba y Ucayali y afiliados a la Organización Indígena Regional de Atalaya - OIRA, y a las organizaciones regional y nacional, ORAU y AIDSESP, ante el último derrame de más de 5000 barriles de líquidos condensados de gas, ocurrido el día 24 de noviembre de 2005 dentro del territorio ancestral del pueblo indígena machiguenga, comprendida en el Área Natural Protegida Reserva Comunal Machiguenga, en las nacientes del río Paratori, causando el envenenamiento de sus aguas, y muerte de especies ictiológicas y peces, base de la dieta de las comunidades Mayapo, Camana, Puerto Huallana y Carpintero, manifestamos lo siguiente :

- 1.** Nuestra total solidaridad al pueblo hermano machiguenga, que a causa de la irresponsable conducción del megaproyecto de explotación de Hidrocarburos, Camisea, por segunda vez, en menos de un año, han sido afectados sus derechos fundamentales a la salud, al medio ambiente sano y a la seguridad alimentaria, por un derrame en el ducto que cruza el corazón del territorio indígena machiguenga en la cuenca amazónica del Urubamba.
- 2.** Nuestra profunda preocupación ante la forma de actuar del actual gobierno, ya que no ha logrado evitar que ya existan 4 "accidentes" en el Proyecto de Camisea, a pesar de tener informes del año 2004 del Organismo Supervisor de las Inversiones en Energía y Petróleo, (OSINERG) en donde se reconoce la grave contaminación al ambiente y daños a la salud y los bienes de las comunidades indígenas achuar, quichua, urarinas y muratos, en cuyos territorios se encuentran en los Lotes 1-AB y 8 a cargo de la misma empresa PLUSPETROL, pero que en la práctica no hace nada eficaz, ni siquiera se han pagado las multas impuestas a las empresas por este organismo de fiscalización, igual que no pagan las 17 empresas petroleras sancionadas. (ver El Comercio 25 de Septiembre del 2005)
- 3.** Nosotros los peruanos creemos que no es posible que si un humilde ciudadano comete una leve infracción vehicular, el SAT le cobre sus multas, y a las empresas extranjeras que dañan nuestro territorio y a nosotros que somos dueños de nuestro país, no se les exija que cumplan con la Ley ¿Es que en nuestro país existen dos leyes para los poderosos ?
- 4.** Nosotros los peruanos, pueblos indígenas que habitamos milenariamente en las tierras de donde se extrae esta riqueza, preguntamos a las autoridades del Gobierno : Si en menos de un año suceden 4 "accidentes" con instalaciones nuevas y en reciente funcionamiento, ¿Qué podemos esperar en 10, 20, 30 y 40 años que durará este proyecto ? ¿Qué podemos esperar si se propagandiza que este proyecto es el emblema del las buenas prácticas ambientales, técnicas y sociales para marcar un hito en las próximas inversiones en el sector ? ¿Podemos seguir

arriesgando así la vida, la salud de los peruanos, que somos los pueblos indígenas que habitamos en las comunidades y la integridad de la biodiversidad de nuestra amazonía, con proyectos tan irresponsablemente diseñados y ejecutados ?

5. Respaldamos la decisión y exigencia de nuestros hermanos indígenas machiguengas representados por sus organizaciones COMARU y CECONAMA para que en breve se realice una auditoría socio-ambiental independiente a todo el Proyecto Camisea ; para que se esclarezcan las causas de los sucesivos derrames ; una inspección ocular de la fiscalía con técnicos especialistas, en toda la ruta de los ductos ; que la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, presente un informe sobre las medidas adoptadas para evitar los derrames en este proyecto ; que la Dirección General de Salud Ambiental DIGESA, realice una evaluación de los cuerpos de agua y expida informe sobre las consecuencias a la salud humana a la población de las comunidades por estos impactos ; que OSINERG presente públicamente su informe sobre la fiscalización de este derrame, incluyendo los expedientes sancionadores por los anteriores derrames ; y la correspondiente indemnización a las comunidades afectadas.

6. Reiteramos nuestra denuncia al Estado peruano, cuya política en el sector hidrocarburos, se limita a entregar lotes para exploración y explotación afectando territorio y derechos a la vida de más de 19 pueblos indígenas : Achuar, Amahuaca, Asháninka, Ashéninka, Arabela, Cashibo-Cacataibo, Ese-eja, Harakmbut, Kirineri, Machiguenga, Murato, Murunahua, Nomachiguenga, Quichua, Shipibo, Secoya, Urarina, Yora, Yine, y otros pueblos indígenas en aislamiento voluntario, así como en nuestro caso con los lotes 90 y 57 impuestos sobre el territorio de nuestras comunidades, violando el derecho a la consulta previa contemplada en el Convenio 169 - OIT, y que constituye un incumplimiento, por parte del gobierno peruano, de los compromisos internacionales asumidos.

7. Por nuestra parte exigimos que se incluya la fiscalización y auditoría a las actividades y los impactos generados a las comunidades asháninkas y ashéninkas y a nuestro medio ambiente, por el tránsito pesado de las embarcaciones de las empresas Pluspetrol y TGP, en el río Ucayali que ha afectado la pesca, libre tránsito y la contaminación de sus aguas.

8. Recordamos al Gobierno que es su Obligación cumplir con nuestra Constitución Política que dice en su artículo primero que : El fin supremo del Estado es la persona humana, además tiene que cumplir las leyes que garantizan el Derecho a una vida segura en un ambiente sano, y es obligación del gobierno garantizar que no se atente contra la salud, porque estas actividades ponen en riesgo la vida humana, y la contaminación no solo son problemas ambientales sino pueden constituirse en delitos contra la persona, los cuales no prescriben y son penados por toda la Comunidad de Naciones ; tenemos derecho a vivir dignamente en nuestro propio país, y tenemos derecho a defender el medioambiente de nuestra querida Patria y vida y salud de cada uno de todos nuestros hermanos peruanos ; y ejerceremos este Derecho en todas las instancias nacionales e internacionales que correspondan.

Los que suscriben :

DAYSÍ ZAPATA FASABI
PRESIDENTE OIRA

ALBERTO SINANGAMA MANCORI
VICE PRESIDENTE

MARIA VASQUEZ JARA
SEC. DE LA MUJER INDIGENA

JOEL MERINO FLORES

SEC. DE ECONOMIA

LUIS MIRANDA CASANTOS

SEC. DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE

Antecedentes :

ARPI Asociación Regional de Pueblos Indígenas de la Selva Central

CEA Comisión de Emergencia Asháninka

Satipo : calle Julio C Tello 921 Satipo Telefax : 064-545725 E-mail : cea_arpi@terra.com.pe

Coordinación en Lima : Av. San Eugenio 981 Urb. Sta. Catalina La Victoria Telef. : 4722683 Telefax : 4724605.

"DECENIO INTERNACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL MUNDO"

ACTA DE ACUERDOS DE PUEBLOS INDÍGENAS

(Transcripción del texto original en Manuscrito)

A los diez días del mes de Julio del 2003, en la ciudad de Villa Atalaya, Provincia de Atalaya, Dpto. Ucayali, sito en el local del Colegio San Francisco de Asís, siendo la hora, seis de la tarde, reunidos los Pueblos Indígenas originarios, los Asháninka, Caquinte, Matsiguenga, Yine Yami y Nomatsiguenga representado por los Jefes y Delegados de las diferentes Comunidades Nativas y Federaciones como son : OARA : Organización Asháninka del Río Apurímac, CARE : Central Asháninka del Río Ene, CART : Central Asháninka del Río Tambo, OIRA : Organización Indígena Regional de Atalaya, FECONAY : Federación de Comunidades Yane Yines de Urubamba, CECONAMA : Central de Comunidades Nativas Matsiguengas del Medio Urubamba, COMARU : Consejo Matsiguenga del Río Urubamba - Alto Urubamba, KANUJA : Unión Indígena Asháninka Nomatsiguenga del Valle de Pangoa, ARPI : Asociación Regional de Pueblos Indígenas de Selva Central - CEA : Comisión de Emergencia Asháninka, CONAP : Confederación de Nacionalidades Asháninka del Perú, AIDSEP Lima, para tratar el tema relacionado a la representación e interlocución transitoria de los pueblos indígenas, la coordinación interinstitucional, participación efectiva indígena y seguimiento en el quehacer de las ANPs Vilcabamba (Reserva Comunal Asháninka, Reserva Comunal Matsiguenga y el Parque Nacional Otishi) y el establecimiento del ejecutor de Contrato y del Comité de Gestión.

La reunión fue coordinada y presidida por el Coordinador de ARPI.

CONSIDERANDO :

Luego de haber sido declarado oficialmente la Reserva Comunal Asháninka, la Reserva Comunal Machiguenga y el Parque Nacional Otishi por el Estado Peruano, corresponde a los Pueblos Indígenas continuar asumiendo la participación de forma efectiva en la siguiente etapa concerniente en la co-administración en las ANPs de Vilcabamba a través de las organizaciones legítimamente representativas que asegure el control, uso y administración de forma sostenible de las ANPs que beneficie a la presente y futuras generaciones, así como para el bien de la comunidad.

ACUERDOS :

Después de un amplio diálogo y debate entre los participantes sobre la importancia y el valor del rol de los pueblos indígenas hacia la contribución para la constitución del quehacer con las ANPs del Vilcabamba y constituir los órganos oficiales para la administración de dichas ANPs, como es el Ejecutor de Contrato y el Comité de Gestión ; acordamos por unanimidad constituir una comisión transitoria de representación e interlocución denominada "COORDINACIÓN INTERCULTURAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LAS ANPS VILCABAMBA" con siglas "LOS OTISHIS", integrado por las siguientes federaciones :

- OARA :

Organización Asháninka del Río Apurímac, representada por su Presidente David Barboza Vargas.

- CARE :

Central Asháninka del Río Ene, representada por su Presidente Raúl Vega García.

- CART :

Central Asháninka del Río Tambo, representada por su Presidente José del Águila Díaz.

- OIRA :

Organización Indígena Regional Atalaya, representada por su Presidente Rogelio Cacique Flores

- FECONAYY :

Federación de Comunidades Nativas Yine Yami, representada por su presidente

- CECONAMA :

Central de Comunidades Nativas Machiguenga, representada por su Presidente

- COMARU :

Consejo Machiguenga del Río Urubamba, representado por su Presidente Roger Rivas

- KANUJA :

Unión Asháninka Nomatsiguenga del Valle de Pangoa, representada por el señor Marcelino Camacho Mahuanca.

- ARPI :

Asociación Regional de Pueblos Indígenas Selva Central, representada por su Coordinador Guillermo Ñaco Rosas.

- CONAP :

Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú - Selva Central, representada por su Coordinador Luis Camacho Cristina

Acto seguido se pasó a elegir a la Junta Directiva de la coordinación intercultural de Pueblos Indígenas de ANPs Vilcabamba y siendo elegidos por unanimidad los siguientes líderes indígenas :

Coordinador :

Guillermo Ñaco Rosas - Coordinador de ARPI

Sub Coordinador :

Luis Camacho Cristina - Coordinador de CONAP Selva Central

Sub Coordinador :

Walter Kategari Fratsimari - Delegado de COMARU

Dichos dirigentes cumplirán la función de representación e interlocución de los Pueblos indígenas y federaciones integrantes de esta Comisión Transitoria, realizar los seguimientos de las acciones del quehacer con las ANPs Vilcabamba ; así como diversas coordinaciones interinstitucionales de la sociedad civil y el Estado que encaminen a la participación efectiva de los Pueblos Indígenas en el control, uso, manejo y gestión administrativa de la Reserva Comunal Asháninka, Reserva Comunal Machiguenga y el Parque Nacional Otishi y tiene vigencia hasta la constitución del Ejecutor de Contrato y Comité de Gestión, asimismo dependerá de las propias organizaciones de los pueblos indígenas su vigencia como espacio de política organizativa con identidad y autonomía, en la participación de las ANPs de Vilcabamba.

No habiendo otro punto que tratar, se concluye la reunión siendo la hora 9.00 p.m. del mismo día, para mayor constancia y validez del presente acuerdo firman los Jefes, Delegados de las Comunidades Nativas y Organizaciones de los pueblos indígenas presentes.

Por el lado de Selva Central :

- OIRA - Atalaya :

Organización Indígena Regional Atalaya - Ucayali

► **CART - Río Tambo :**

Central Asháninka del Río Tambo - Junín

- CARE - Río Ene :

Central Asháninka del Río Ene - Junín

- KANUJA- Valle de Pangoa :

Unión Asháninka Nomatsiguenga del Valle de Pangoa - Junín

► **OARA - Río Apurímac :**

Organización Asháninka del Río Apurímac - Cusco - Ayacucho

Por el lado Urubamba :

- OIRA - Atalaya :

Organización Indígena Regional Atalaya - Ucayali

- FECONAYY - Urubamba :

Federación de Comunidades Nativas Yine Yami - Ucayali

- CECONAMA- Medio Urubamba :

Central de Comunidades Nativas Machiguenga - Cusco

► **COMARU - Alto Urubamba :**

Consejo Machiguenga del Río Urubamba - Cusco

Por la representación regional :

- ARPI : Asociación Regional de Pueblos Indígenas de Selva Central

► **CONAP S.C. :** Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú - Selva Central

Por la representación Nacional :

► **AIDSESP :** Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana

Exitosa marcha por la paz y la defensa de Chorinashi realiza el pueblo de Atalaya Servindi, 17.02.2005.

Una manifestación nunca antes vista se realizó ayer en Atalaya cuando el pueblo, encabezado por el Frente de Defensa de los Intereses de Atalaya, las organizaciones sociales y los representantes de las instituciones públicas, salió a las calles a respaldar a la Comunidad Nativa de Chorinashi, frente a la amenaza de su inminente desalojo.

La manifestación pacífica denominada Marcha por la Paz se organizó en apoyo a la Organización Indígena Regional de Atalaya (OIRA) y a la Comunidad Nativa Chorinashi a fin de rechazar el intento de desalojo señalado por el 18 de febrero a favor del Consorcio **Forestal Amazónico del español Carlos Salcedo Noya**.

La marcha fue pacífica y no hubo ningún acto de violencia, pero tuvo mucha fuerza y contundencia. Todo el pueblo unió su voz para defender a los hermanos de Chorinashi. Las consignas m'qas coreadas fueron : "queremos la paz, no la violencia", "recursos naturales, para el pueblo de Atalaya", "justicia si, violencia no", "españoles a su tierra, viva Chorinashi", "el pueblo unido jamás será vencido".

Daysi Zapata, Presidente de OIRA, señaló : "Somos amantes de la paz. Por eso ayer luchamos contra la violencia de Sendero Luminoso y hoy luchamos contra la violencia de empresarios abusivos y la prepotencia del Poder Judicial".

"Nuestros comités de autodefensa se están movilizand. No quisiéramos volver a luchar contra la violencia de Salcedo Noya y del Estado. Las consencuencias serán de responsabilidad del Estado" dijo la joven dirigente en cuyas venas corre la sangre Yine.

Daysi Zapata demandó que el Estado, representados por el Presidente de la República, el Inrena y el Poder Judicial, escuchen la voz del pueblo porque de otra forma nunca habrá paz. "Si no se escucha este clamor, los pueblos indígenas nos movilizaremos como antes lo hemos hecho, para defender nuestros derechos territoriales como pueblos".

A su turno el Alcalde de Atalaya señaló que es injusto que se quiera desalojar de su territorio a los hermanos de Chorinashi. "Las instituciones del Estado, el INRENA y el Poder Político tienen que resolver este problema reconociendo el derecho de la Comunidad, no a la violencia" dijo de manera muy enérgica.

Por otro lado se supo que comités indígenas del Ejército Asháninka del Gran Pajonal se están movilizand para defender a la comunidad de Chorinashi en caso de que el Juez y los 250 efectivos policiales quieran violentar sus derechos la mañana del viernes 18.

Nota : La presente noticia se basa en la información proporcionada por la Secretaría de Comunicaciones de la Organización Indígena de la Región Atalaya (OIRA).